



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

21 de julio de 2023

ACTA No. 17/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano** y **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, de manera presencial y el Regidor **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, de manera virtual, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del

Eva del Carmen O.A.

Página 1



Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

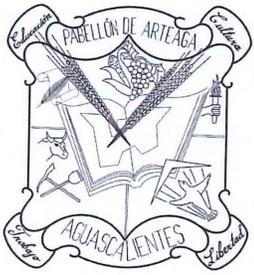
Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 17/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera



lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 16/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de julio de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de junio de 2023.
6. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Refiriendo el funcionario interpelado que el punto 4 correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 16/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de julio de 2023 y en atención de que una copia fue remitida previamente a cada uno de los integrantes del Cabildo, solicitó se dispensada su lectura.



Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 16/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 16/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 16/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 16/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de julio de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.



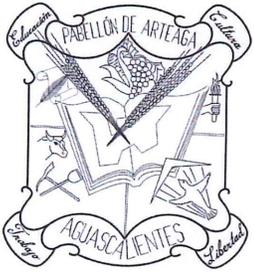
En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 5 correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de junio de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión y aprobación en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra



Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias, buenos días a todos, nada más para comentar que la Comisión por su trabajo que están realizando, porque había sido comentario de un servidor que las cuentas públicas se trataran de entregar lo más pronto posible y se ha estado cumpliendo, a lo mejor no al cien por ciento, pero sí se ha visto un cambio, en lo personal me acerqué con mi compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para resolver algunas dudas, al igual agradecer la disponibilidad del Director de Finanzas por aclarar un par de dudas que se me presentaron y se me aclararon, es cuánto."

b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Muchas gracias, buenos días, compañeras, compañeros, quiero preguntar a los compañeros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio ¿cuántas veces se reunieron a revisar la cuenta pública del mes de junio?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si gusta continuar con las preguntas."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Me llama mucho la atención y me intriga más el hecho de que sí la hayan revisado, me imagino se dieron cuenta de los errores del estado de actividades con respecto del estado de flujos en efectivo y con respecto del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del error en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, sólo quiero saber si su dictamen a favor de esta cuenta pública fue con alevosía o por falta de interés y responsabilidad. También pido se informe ¿por qué si en el mes de mayo aprobaron un presupuesto de egresos o la modificación por doscientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos, en esta cuenta pública del mes de junio, nos presentan un aprobado de doscientos cincuenta y nueve millones veinte mil quinientos tres pesos? ¿Fue aprobado por Ustedes

Eva de C.O.O.



compañeros Regidores? Me pueden decir ¿de qué fueron los excedentes de veintiún millones de pesos? Es cuánto."

Para lo cual, atendiendo a las preguntas formuladas por la Regidora, el Presidente Municipal, preguntó a los miembros de la Comisión si deseaban dar contestación a las preguntas, quienes indicaron que no era su deseo, por lo que se continuó en el orden registrado de participaciones:

c) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Gracias, buenos días, preguntar, no sé si al Director de Finanzas, a la Comisión o al Señor Presidente porque fue una pregunta que se hizo mediante oficio de manera directa, para que me digan ¿en qué mes y qué rubros va a aparecer los gastos que se hicieron en el evento de la rifa del vehículo a los contribuyentes cumplidos?, para saber ¿quién me va a dar esa información?, porque lo pedí mediante oficio. Sé que está por demás, hicieron oídos sordos a lo de las mesas de trabajo y así mismo a los auxiliares contables, desde la última reunión que se hizo para la aprobación de cuentas públicas, pedí nuevamente los auxiliares contables que es algo que vengo pidiendo desde que terminara el año pasado, me dijeron, el Señor Presidente comentó que sí, que lo iba a tomar en cuenta y pues siguen sin mandarlos, ahorita se los pedí a los compañeros de la Comisión y ninguno de los dos lo trae, entonces pues no cuento con el material. *Es cuánto.*"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Aquí está el Director de Finanzas, le voy a preguntar sobre el gasto del evento de la rifa del vehículo, correspondió a su área realizarlo para que aclare ese punto y el de los auxiliares contables."

En virtud de lo anterior, se solicitó la intervención al Director de Finanzas y Administración a efecto de que diera respuesta a los cuestionamientos planteados, lo que así se hizo conforme a lo siguiente:

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Pregunta la Regidora nada más sobre dos temas, el primero es ¿cuándo van a aparecer los gastos del

Fun der C.O.A.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



evento de la rifa, si tienen el monto y en qué mes aparecieron? Esa es la primer pregunta."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Okay, sí, de hecho, lo estamos consultando para darles el rubro exacto, ahorita lo estamos viendo, pero sí apareció en el mismo mes de junio."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿En qué rubro? ¿En qué área? Si me permite, lo que pasa es que en una sesión ordinaria después de que se suscitó el evento, yo había pedido un informe de balances sobre los ingresos que se habían tenido respecto a los contribuyentes cumplidos y lo que se había gastado en ese evento, porque se suponía que la rifa del carro era una estrategia para que los contribuyentes cumplieran y después de eso, pues no sé si la contribución que tuvimos fue tan elevada que todavía tuvimos para poder poner música a ese tipo de eventos y lo que yo pedí fue el informe del balance de en sí el evento."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Sí, la recaudación comparativa fue al ejercicio anterior, en el primer trimestre, logramos un aumento en la recaudación del cincuenta y seis por ciento, precisamente ya implementando esta estrategia del vehículo eso fue lo que nos arrojó en el primer trimestre."

Al cierre del primer semestre, tenemos un incremento al ochenta y tres por ciento, respecto del ejercicio anterior."

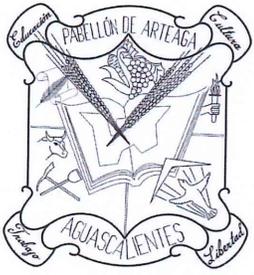
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿Me lo pueden dar por escrito?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Por escrito, le podemos generar Regidora un informe tanto del evento como de los incrementos que hubo."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Sí, por favor."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Nada más señalar que en reunión con la Gobernadora, el mes pasado, se generó la tabla, precisamente, de incrementos en recaudación de predial y ocupamos el segundo lugar en incremento, pero le pasamos los datos correctos."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Sí, igual si lo agregan."



9

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y en segundo, nada más, en cuanto al balanza, a auxiliares contables, nada más, se nos había solicitado en la sesión anterior, la Regidora en específico, tener acceso."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Yo también lo solicité."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Perdón, la Regidora, las Regidoras, el documento, entonces, para prepararlo y entregarlo."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Sí, de hecho, la información contable siempre está a la disposición ahí en la Dirección."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Sí, nada más que desde enero yo he estado solicitando que se me entregue, así como lo habían hecho, con marca agua, para poder Ustedes poner los candados de seguridad que Ustedes necesiten, porque yo únicamente lo requiero para consulta y pues ya estamos en la cuenta de junio y no se me ha entregado ninguno."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muy bien, perfecto, entonces te encargo el reporte del evento y del incremento en la recaudación de predial."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Okay."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y los auxiliares contables."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Okay."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muy bien, gracias."

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, conforme al artículo 146 del Código Municipal, solicitando al Secretario del Ayuntamiento que procediera con la votación correspondiente para la aprobación del Dictamen en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de junio de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Eva de C.O.O.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	8	2	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

En seguida, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las diez horas con tres minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.



Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZALEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

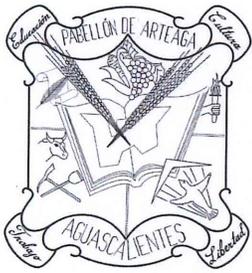
C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR



C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 17/2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 21 de julio de 2023)

Fu del C. enon...